



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FONDO SOLIDARIO CREDITO UNIVERSITARIO**

FECHA: ___/___/___

RUT: _____

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CAMBIO DE EXIGIBILIDAD O PRORROGA ANUAL: _____

NOMBRE COMPLETO:

/	/	
<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>
/	/	/
<i>Estado Civil</i>	<i>Teléfono fijo</i>	<i>Número Celular</i>
<i>Correo electrónico distinto a UDEC</i>		

COMPLETE CON DIRECCIÓN PARTICULAR ESTABLE DONDE RECIBA CORRESPONDENCIA:

MOTIVO DE SOLICITUD: -

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA: _____

SI ESTA SOLICITUD ES POR CURSAR ESTUDIOS DE PREGRADO COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACION:

<i>Institución(es) donde realizó estudios anteriores</i>	<i>Año Inicio</i>	<i>Año término</i>	<i>Con Crédito Solidario</i>	<i>Sin Crédito Solidario</i>

<i>Institución donde registra matrícula actual</i>	<i>Año Inicio</i>	<i>Con Crédito Solidario</i>	<i>Crédito Aval del Estado</i>	<i>Beneficio beca o gratuidad</i>	<i>Otros</i>

OBSERVACION

✓ **Cambio Exigibilidad:** Aplica si Ud. registra matrícula de pregrado antes del inicio de cobro de la deuda en esta Institución, para ello deberá adjuntar certificado de alumno regular actual que indique **año de ingreso en la nueva Institución de Educación Superior reconocida por el Estado**. La obligación de pago se suspende por 2 años consecutivos, de continuar matriculado deberá presentar una nueva solicitud.

✓ **Prorroga Anual:** Aplica para matrícula de Magister o Doctorado en el país o en el extranjero y deberá adjuntar certificado de alumno regular actual. La obligación de pago se suspende por 1 año. Máximo autorizaciones: 3 años para cursar un Magister o 4 años para cursar un Doctorado; para estudios consecutivos máximo 4. La autorización es anual y se debe solicitar en cada año de estudio.

Para ambos casos la deuda continúa con su actualización anual del 2% y esta solicitud queda sujeta a revisión según las disposiciones legales de la Ley 19.287 y sus modificaciones.

FIRMA DEUDOR

**TIMBRE FSCU
(Interno Universidad)**